

ARTÍCULO 4.- El señor Vicente Antigua Javier, queda designado Subdirector de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado para la Región Norte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veinte y tres (23) del mes enero del año dos mil trece (2013); años 169 de la Independencia 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 31-13 que designa a los señores Julio Peña Peña y Marcia Corporán García, Vicerrectores Administrativo y Académica del Instituto Técnico Superior Comunitario, respectivamente. G. O. No. 10709 del 7 de febrero de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 31-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El **Ing. Julio Peña Peña**, queda designado Vicerrector Administrativo del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), en sustitución del Lie. David Contreras.

Artículo 2.- La **Ing. Agrón. Marcia Corporán García**, queda designada Vicerrectora Académica del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC).

Artículo 3.- Envíese al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veinte y tres (23) del mes enero del año dos mil trece (2013); años 169 de la Independencia 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA